

Virios quebrados, y pedregales: Lunieros y noben
ta Jornaleros ocupados atempoxadas En esta Villa y
su huerra, y quando en ella no ay En que ocupan
se, valen a buscar un modo de vivir lo mas de ellos
contra Extrañas Jurisdic^{iones}: Ochenta Viudas, que
las Verenta de estas son pobres: Doscientos tre^{nta}
y cinco indibiduos hombres pobres: Tres Esc.
del num, y uno del Ayuntamiento: Tres abogados:
dos medicos: Un Cirujano: Ocho Barberes: Veis
barberos: diez y veis alparagateros: ocho Guiteros:
Cinco Carpinteros: dos aperadores: dos Zapate
ros: dos Curadores: Tres Cureros: Cinco Cerrajeros:
ocho Albaniles: Un Cantaxero: Un platero:
tres papeleros de Estraza: Un pintor: dos Bonica
rios: Un Caxero: Un Mercader: dos Confiteros: Cin
co tenderos de Especeria, y uno de quincalla: nue
ve oxneros: diez molineros: dos odneros: Los tres
cientos be^{ne} y siete Vecinos Vestantes, son haen
dados, bien que los mas desto, por lo corto de sus
finca necesitan la asistencia personal de ella
y de alguna otra Cosa industria para su ma
nutencion, y todos ellos, sufren la carga de
mantener la timona que dan por propiedad a mas
de cien pobres mendigos naturales, que dia y am
llegan a la puerta, los quales, como tan inmol
bentes no estan comprendidos en este recien^{ta}
rio de duos delos repartim: anuales.
Los paxes de labor ^{de mulas y Bueyes} consisten en doscientos tres, aun
que la mitad de ellos, acorta diferencia, por esta
encada un dueño una be^{ne}ta, apaxean entre
dos paxa hacer la labranza de ambos, como

